



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2010

Expte. N° 100/10

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Mag. Flor de María RIONDA, Decana de la Facultad de Humanidades, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos ocasionados por la ayuda económica otorgada para que alumnos de la Facultad de Humanidades asistan al 4º Congreso de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación (CESCOM).

QUE la mencionada suma fue entregada con fecha 2 de junio de 2010.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS ADMINISTRATIVA y GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Mag. Flor de María RIONDA, Decana de la Facultad de Humanidades, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), con motivo de la ayuda económica otorgada a los alumnos de la citada Facultad que asistieron al 4º Congreso de Estudiantes de Ciencias de la Comunicación (CESCOM).

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos mencionados precedentemente en:

A.0020.027.004.002.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

D.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA